



DECRETO ALCALDIA
SR. HINOJOSA HIDALGO

DECRETO nº 0463/2020

ALCALÁ LA REAL, 5 de marzo de 2020

Vistos los estados de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, en los que aparece un remanente de tesorería total por importe de 10.113.483,73 euros, un exceso de financiación afectada por importe de 2.437.512,91 euros, una provisión para saldos de dudoso cobro por importe de 517.153,32, el Remanente de tesorería para gastos generales de 7.158.817,50 euros y el resultado presupuestario ajustado es de 2.863.935,40 euros.

Vistos los informes emitidos por la Intervención municipal sobre el expediente de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y R.D. 500/1.990, el art. 21.1, letra f, de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

- 1.- La aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, del ejercicio 2019, en la que aparece un remanente de tesorería total por importe de 10.113.483,73 euros, un exceso de financiación afectada por importe de 2.437.512,91 euros, una provisión para saldos de dudoso cobro por importe de 517.153,32, el Remanente de tesorería para gastos generales de 7.158.817,50 euros y el resultado presupuestario ajustado es de 2.863.935,40 euros.
- 2.- Dar cuenta de esta liquidación al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que este celebre.
- 3.- Remitir copia de la liquidación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Lo Manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en Alcalá la Real, a 5 de marzo de 2020, ante mí, D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario General, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV66SCLCJUJ5RZBOCLV4N7XFMA	Fecha	05/03/2020 13:50:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SCLCJUJ5RZBOCLV4N7XFMA	Página	1/1

